

Ficha Estadística Previsional

N° 115 – junio 2022

Información general Fondos de Pensiones

Tabla N° 1
Valor de los Fondos de Pensiones
Al 31 de mayo de 2022

	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E	Total
Total (MM US\$)	26.949	29.468	62.431	29.266	24.262	172.377
Total (MM \$)	22.266.530	24.348.178	51.584.624	24.181.692	20.046.852	142.427.876
Var. real 12 meses (%)	-0,3%	7,0%	-9,1%	-9,7%	-29,7%	-9,3%
Proporción del PIB (%)	8,9%	9,8%	20,7%	9,7%	8,0%	57,1%
Distribución activos:	15,6%	17,1%	36,2%	17,0%	14,1%	100,0%

Gráfico N° 1
Evolución Fondos de Pensiones
Miles de MM\$

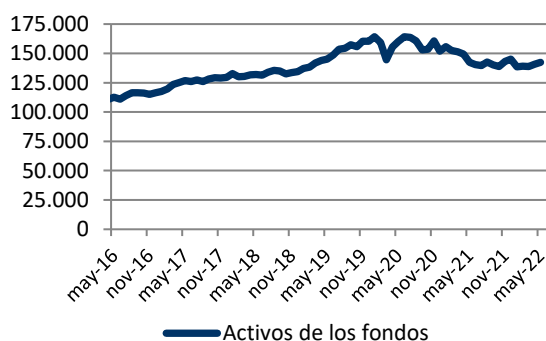


Tabla N° 2
Cartera de inversión
Al 31 de mayo de 2022

Tipo de instrumento	Participación %
NACIONAL	53,3%
Renta Variable	6,8%
Acciones	5,9%
Fondos de Inversión y Otros	0,9%
Renta Fija	45,5%
Instrumentos Estatales	19,0%
Bonos	23,7%
Depósitos	1,4%
Fondos de Inversión y Otros	1,4%
Otros Nacionales	1,0%
EXTRANJERO	46,7%
Renta Variable	31,8%
Fondos Mutuos	19,5%
Fondos de Inversión y Otros	12,3%
Renta Fija	14,3%
Otros extranjeros	0,6%
Total	100,0%

Tabla N° 3
Rentabilidad real de los Fondos de Pensiones

	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Mayo 2022	-1,31%	-1,27%	-0,47%	0,26%	0,65%
Ene. 2022 a may. 2022	-14,06%	-10,95%	-7,37%	-1,20%	3,57%
Jun. 2021 a may. 2022 (últ. 12 meses)	-8,52%	-7,80%	-8,52%	-6,29%	-3,07%
Jun. 2019 a may. 2022 (últ. 36 meses, prom. anual)	2,84%	2,22%	0,56%	-0,68%	-0,86%
Sep. 2002 a may. 2022 (prom. anual)	5,66%	4,85%	4,33%	3,73%	3,18%

Afiliados y cotizantes

Tabla N° 4
Estadísticas generales
Al 30 de abril de 2022

	N°
N° Afiliados Totales	11.506.372
Variación afiliados 12m	2,7%
N° Cotizantes del mes	5.949.561
Variación cotizantes 12m	5,7%
Ingreso Promedio cotizantes ⁽¹⁾	\$980.686
Ingreso Promedio cot. hombre	\$1.037.156
Ingreso Promedio cot. mujer	\$906.152
Variación Real Ing. Promedio	-2,0%

- Del total de cotizantes, un 98,8% es trabajador dependiente según las cotizaciones pagadas en abril 2022.
- Un 48,5% del total de cuentas está asignada a la estrategia de inversión por defecto.
- El promedio de densidad de cotizaciones a marzo fue 54% para el total. En mujeres; 48,8% y en hombres 58,6%.

(1) El ingreso promedio corresponde a las remuneraciones de mar.2022.

Tabla N° 5
Trasposos de fondos en el mes
Al 30 de abril de 2022

	Trasposos entre fondos ⁽¹⁾						Trasposos netos Por fondo ⁽¹⁾				
	N° Trasposos	Fondo de destino					Variación (N° ctas.)	Variación (MM\$)	Var. (%fondo)		
		A	B	C	D	E					
Fondo de Origen	A	23.127		8,7%	22,0%	7,3%	62,1%	A	-4.500	-12.851	-0,06%
	B	15.352	18,1%		27,4%	11,7%	42,8%	B	-5.391	-19.002	-0,08%
	C	13.390	32,1%	17,0%		12,2%	38,6%	C	2.428	71.512	0,14%
	D	6.816	30,5%	23,2%	20,0%		26,3%	D	-1.176	-61.071	-0,26%
	E	19.252	49,2%	21,3%	26,8%	2,7%		E	8.639	21.411	0,12%

(1) Corresponde a trasposos de cuentas de afiliados activos, es decir que no se han pensionado ni fallecido, durante el mes de marzo de 2022. Incluye las cuentas obligatoria y de afiliado voluntario. Incluye cambios de fondos por trasposos entre AFP.

Tabla N° 6
Cuentas APV en AFP
Al 30 de abril de 2022

Cuentas de cotización voluntaria			
N° de cuentas vigentes	1.578.004	Saldo acumulado MM\$	2.816.281
Variación 12 meses	2,3%	Variación real 12 meses	-14,0%
Relación ingresos/ egresos del mes	0,9	Relación ingresos/ egresos últ. 12 meses	1,1
% depósitos acogidos a	Letra a) Art. 20L	73,4%	N° depósitos en el mes
	Letra b) Art. 20L	26,6%	Monto promedio depósitos del mes
			202.376
			\$203.670

- Saldo total de APV en AFP respecto al total de APV en todas las instituciones (a dic. 2021): 48,7%
- Porcentaje del saldo total de APV en AFP acogido al régimen tributario letra a) Art. 20L a abr. 2022: 23,7%

■ Información por AFP

Tabla N° 7
Afiliados y cotizantes

	Participación activos (May. 22)	Participación N° afiliados (Abr. 22)	Var. anual neta N° afiliados ⁽¹⁾ (May.21 -Abr.22)	Trasposos netos de cuentas ^{(2) (3)} (Abr. 22)	Ingreso imponible promedio cotizantes (Abr. 22)
Capital	19,9%	14,0%	-15.733	-1.710	\$1.073.591
Cuprum	19,4%	5,2%	3.250	1.717	\$1.731.803
Habitat	28,7%	16,3%	-23.657	3.487	\$1.204.625
Modelo	5,2%	19,6%	218.097	-4.280	\$834.792
Planvital	3,8%	14,4%	-17.487	-2.906	\$781.408
Provida	22,4%	24,6%	-49.349	4.206	\$838.679
Uno	0,6%	5,9%	192.364	-514	\$653.468
Total	100,0%	100,0%	307.485	0	\$980.686

(1) Es el cambio en el número de afiliados producto de incorporaciones menos retiros, pensionados y fallecidos de la AFP. (2) Son los cambios voluntarios de cuentas obligatorias entre AFP en términos netos (entradas menos salidas). (3) El número total de cuentas traspasadas entre AFP en abril de 2022 fue de 34.411.

Tabla N° 8
Comisión y rentabilidad

	Comisión mensual (Abr. 22)	Rentabilidad real de los fondos promedio anual últimos 36 meses (Jun. 2019 – May. 2022)				
		Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Capital	1,44%	3,09%	2,47%	0,96%	-0,50%	-0,61%
Cuprum	1,44%	2,65%	1,92%	0,26%	-0,58%	-0,75%
Habitat	1,27%	2,84%	2,45%	0,86%	-0,50%	-0,76%
Modelo	0,58%	2,35%	1,58%	-0,14%	-0,87%	-1,11%
Planvital	1,16%	2,97%	2,18%	0,10%	-0,91%	-1,30%
Provida	1,45%	3,01%	2,30%	0,23%	-0,95%	-1,30%
Uno²	0,69%	-	-	-	-	-
Promedio	1,16%⁽¹⁾	2,84%	2,22%	0,56%	-0,68%	-0,86%

(1) Promedio ponderado por el número de cotizantes totales de cada AFP. (2) No se presenta información de AFP Uno sobre rentabilidad de los fondos para el período promedio de los últimos 36 meses, debido a que la Administradora entró en operación en noviembre de 2019.

Trabajadores independientes sujetos a la obligatoriedad de cotizar ¹

Tabla N° 9.1

Cotizantes independientes según cobertura previsional, AT 2019-2021⁽¹⁾⁽²⁾

Año Tributario	N°	Cobertura		Sexo	
		Total	Parcial	Mujeres	Hombres
2019	528.779	14%	86%	48%	52%
2020	553.572	15%	85%	48%	52%
2021	519.477	20%	80%	49%	51%

(1) Se consideran a los trabajadores independientes cuya retención de impuestos fue suficiente para pagar sus cotizaciones para el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) y/o pensiones. El número total de trabajadores sujetos a la obligatoriedad de la cotización fue 544.784, 561.711 y 527.902 para los AT 2019, 2020 y 2021, respectivamente.

(2) El tipo de cobertura se refiere a la disposición transitoria de la Ley 21.133 que permite a los trabajadores independientes cotizar para salud y pensión por una menor base imponible, obteniendo cobertura parcial. Para las cotizaciones para el SIS y otros seguros, en cambio, no existe la opción de tener cobertura parcial.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información del Servicio de Impuestos Internos (SII) y del Registro Civil.

Tabla N° 9.2

Situación de los cotizantes independientes el año de generación de las rentas y monto promedio anual cotizado⁽¹⁾

Año Tributario	Situación año de generación de rentas			Monto promedio anual cotizado ⁽³⁾
	No cotizó	Cotizó como dependiente	Cotizó como independiente ⁽²⁾	
2019	42%	52%	6%	\$118.610
2020	43%	52%	5%	\$203.716
2021	45%	51%	4%	\$289.347

(1) El año de generación de las rentas es el año anterior al tributario. Se evalúa si el trabajador cotizó para pensión el año de generación de las rentas (el año anterior al tributario), sin considerar las cotizaciones enteradas por la aplicación de la Ley 21.133. En esta clasificación, la categoría de dependiente prima por sobre la de independiente.

(2) La categoría "Cotizó como independiente" se refiere a la cotización que el trabajador independiente realiza voluntariamente por rentas no comprendidas en el artículo 42, N° 2°, de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

(3) El monto promedio corresponde a las cotizaciones pagadas con la retención, tanto de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) como de pensiones, para el universo de trabajadores independientes de la Tabla N° 9.1. Los montos dependen tanto de la tasa de retención como de la gradualidad para los trabajadores con cobertura parcial. La tasa de retención de impuestos aumentará entre los años de generación de rentas 2020 y 2028, alcanzando los siguientes valores anuales: 10,75%; 11,5%; 12,25%; 13%; 13,75%; 14,5%; 15,25%; 16%; 17%. A su vez, para las personas que elijan tener cobertura parcial, cotizarán para salud y pensión por un monto rebajado entre los años de generación de renta 2018 y 2027, correspondiente a los siguientes porcentajes de su renta imponible cada año: 5%, 17%, 27%, 37%, 47%, 57%, 70%, 80%, 90%, 100%.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información del Servicio de Impuestos Internos (SII) y de las AFP.

¹ En febrero de 2019 se publicó la Ley 21.133 que modifica las normas para la incorporación de los trabajadores independientes a los regímenes de protección social. La ley restringió la población sujeta a la obligatoriedad, pero todos ellos son cotizantes por defecto, pues no existe la opción de renunciar.

■ Nuevos afiliados

Tabla N° 10

Licitaciones de cartera de nuevos afiliados

Período Licitado	AFP adjudicataria	Comisión ofertada
Ago. 2010 – Jul. 2012	Modelo	1,14%
Ago. 2012 – Jul. 2014	Modelo	0,77%
Ago. 2014 – Jul. 2016	Planvital	0,47%
Ago. 2016 – Jul. 2018	Planvital	0,41%
Oct. 2019 – Sep. 2021	Uno	0,69%
Oct. 2021 – Sep. 2023	Modelo	0,58%

Tabla N° 11

Caracterización de nuevos afiliados

N° nuevos afiliados Nov 2020 – Oct 2021	374.743
Edad promedio al momento de incorporación	26 años
Proporción de mujeres	49,5%
Remuneración imponible promedio (UF) ¹	9,44

(1) Remuneración imponible es el promedio de los nuevos afiliados de noviembre 2020 a octubre 2021 que cotizaron este último mes.

■ Pensiones pagadas y nuevos pensionados

Tabla N° 12

Pensiones pagadas, incluye sólo componente autofinanciado¹

Sistema/ entidad	Modalidad de pensión	N° y monto promedio	Por tipo de pensión (Al 30 de abril de 2022)				Total
			Vejez	Vejez anticipada	Invalidez	Sobrevivencia	
AFP y cías. de seguro	Retiro programado	N° Pensiones	489.009	26.062	69.070	143.788	727.929
		Monto	\$ 195.789	\$ 626.156	\$ 188.199	\$ 161.032	\$ 203.612
	Renta temporal	N° Pensiones	12.661	939	3.593	727	17.920
		Monto	\$ 601.480	\$ 764.409	\$ 762.995	\$ 506.003	\$ 638.528
	Renta vitalicia ²	N° Pensiones	259.683	184.650	55.733	156.898	656.964
		Monto	\$ 351.658	\$ 374.164	\$ 408.952	\$ 221.096	\$ 331.663
	Total	N° Pensiones	761.353	211.651	131.097	309.242	1.413.343
		Monto	\$ 255.700	\$ 406.925	\$ 301.335	\$ 193.270	\$ 268.919
	IPS ³ (Sistema antiguo)	N° Pensiones	269.673	24.712	66.522	200.615	561.522
		Monto	\$ 291.681	\$ 581.185	\$ 270.793	\$ 193.349	\$ 266.816

(1) No incluye pensiones Ley 16.744, Leyes de Reparación (Exoneradose, Carbón, Rettig y Valech) y 395.357 pensiones que se financian en un 100% con APS o PGU. Incluye 10.530 pensiones pagadas de acuerdo a la modalidad "cubiertas por el seguro" existentes antes de las modificaciones introducidas al D.L. 3.500 por la Ley N° 18.646 del 29.08.1987, las cuales están distribuidas en las categorías Invalidez y Supervivencia.

(2) Las pensiones de supervivencia en Renta Vitalicia, no incluyen pensiones de orfandad de los menores de 18 años.

(3) A partir de la estadística de enero 2021 se incorporan a las pensiones de vejez pagadas por el IPS pensiones cuyo pago está a cargo de esta entidad debido a la garantía estatal por quiebra de la compañía de seguros Le Mans. A su vez, se incluyen pensiones de la Ley 15.386 de "Expiración obligada de funciones", las cuales por sus características se asimilan a vejez anticipada para su incorporación a las pensiones de vejez anticipada pagadas por esta misma entidad.

Tabla N° 13

Pensiones pagadas, incluye componente autofinanciado y Aporte Previsional Solidario (APS) o Pensión Garantizada Universal (PGU)¹ ²

Sistema/entidad	Modalidad de pensión	N° y monto promedio (con APS)	Por tipo de pensión (Al 30 de abril de 2022)				Total
			Vejez	Vejez anticipada	Invalidez	Sobrevivencia	
AFP y Cías. de Seguro	Retiro programado	N° Pensiones	489.009	26.062	69.070	143.788	727.929
		Monto	\$ 261.921	\$ 672.961	\$ 263.171	\$ 185.489	\$ 261.659
	Renta temporal	N° Pensiones	12.661	939	3.593	727	17.920
		Monto	\$ 636.804	\$ 776.845	\$ 772.113	\$ 512.762	\$ 666.239
	Renta vitalicia	N° Pensiones	259.683	184.650	55.733	156.898	656.964
		Monto	\$ 439.255	\$ 476.705	\$ 453.527	\$ 259.121	\$ 407.972
	Total	N° Pensiones	761.353	211.651	131.097	309.242	1.413.343
		Monto	\$ 328.641	\$ 502.203	\$ 361.927	\$ 225.560	\$ 335.165
IPS (Sistema Antiguo)	N° Pensiones	269.673	24.712	66.522	200.615	561.522	
	Monto	\$ 418.079	\$ 640.282	\$ 410.144	\$ 319.047	\$ 391.536	

(1) Nuevo beneficio generado a partir de la ley 21.419 del 29.01.2022.

(2) En caso que el pensionado reciba dos pensiones en distintas instituciones, se suma el valor del APS o PGU en la institución pagadora de APS o PGU. No se reportan 395.357 pensiones que en su totalidad se financian con PGU o APS, de las cuales 213.543 corresponden a PGU. Para pensionados con pensiones de vejez y sobrevivencia simultáneas, se suma el APS o PGU al valor de la pensión de vejez.

Gráfico N° 2

Evolución pensiones pagadas por tipo

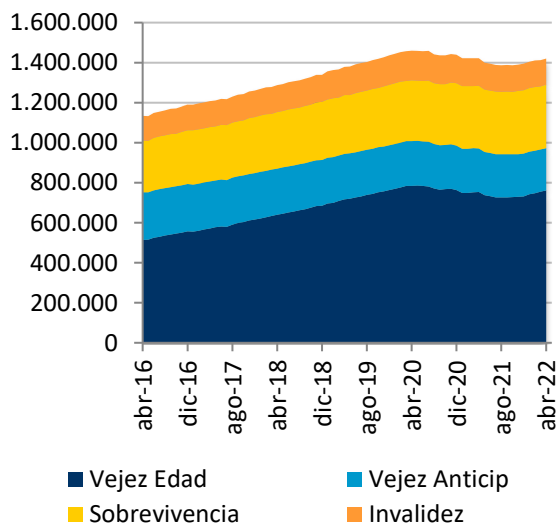
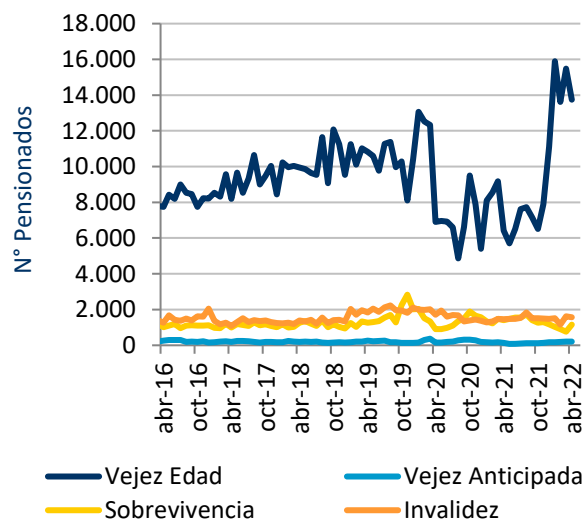


Gráfico N° 3

Número de nuevos pensionados



Según fecha de primer pago de pensión definitiva.

▪ Pilar Solidario y otros aportes del Estado²

Tabla N° 14

N° de solicitudes y beneficiarios, beneficio promedio y pensión final promedio¹, según tipo de PGU² y beneficio solidario y sexo

Al 30 de abril de 2022

		N° solicitudes	N° beneficiarios	Beneficio promedio (\$)	Pensión final (\$)
PGU No Contributiva	Hombres	738	107.763	184.942	184.942
	Mujeres	2.110	314.601	184.224	184.224
	TOTAL	2.848	422.364	184.407	184.407
PGU Contributiva	Hombres	18.469	374.925	184.853	353.510
	Mujeres	15.421	552.501	184.480	325.222
	TOTAL	33.890	927.426	184.631	336.658
APS Vejez Pensión Garantizada³	Hombres	0	157.061	165.689	227.855
	Mujeres	0	154.818	182.831	211.355
	TOTAL	0	311.879	174.198	219.664
PBS Invalidez⁴	Hombres	856	80.110	184.938	184.938
	Mujeres	2.107	102.632	184.949	184.949
	TOTAL	2.963	182.742	184.944	184.944
APS Invalidez⁴	Hombres	805	43.805	156.012	177.998
	Mujeres	550	44.630	162.879	181.011
	TOTAL	1.355	88.435	159.478	179.518

- (1) La pensión final corresponde a la suma del valor del beneficio más cualquier otra pensión recibida como causante o como beneficiario, incluidas leyes especiales tales como exonerados, a excepción de las correspondientes a Ley 16.744 de Acc. del Trabajo y Enfermedades Profesionales. No incluye pagos retroactivos.
- (2) Nuevo beneficio generado a partir de la ley 21.419 del 29.01.2022. El concepto de PGU No Contributiva o Contributiva está relacionado con la calidad de la persona que está recibiendo el beneficio, si es No Contributiva quiere decir que no tiene un sistema previsional ni recibe pensión de sobrevivencia, si es Contributiva quiere decir que tiene un sistema previsional o que recibe una pensión de sobrevivencia. De manera automática, en febrero 2022, los PBS de Vejez pasaron a ser PGU No Contributiva y los APS Vejez Subsidio Definido, los beneficios del artículo 9° bis y los APS Vejez con una Pensión Final Garantizada inferior o igual al monto de la PGU (\$185.000) pasaron a ser PGU Contributiva.
- (3) Según lo señalado en la ley 21.419, en mayo 2022, los APS Vejez con una Pensión Final Garantizada superior al monto de la PGU (\$185.000) serán asignados por el IPS al mayor beneficio entre PGU y APS Vejez Pensión Garantizada.
- (4) A partir de enero 2022 se incrementaron los montos promedio de los beneficios del Pilar Solidario, debido a las mejoras graduales establecidas en la Ley 21.190, según la cual el monto de la Pensión Básica Solidaria de vejez e invalidez (PBS) y de la Pensión Máxima con Aporte Solidario (PMAS) se iguala para todos los tramos de edad, siendo para todos la PBS de \$176.096 y la PMAS de \$520.366.

• Gasto promedio mensual últimos 12 meses PGU, PBS y APS: MM\$ 274.420

² A partir de la Ficha Estadística N°113 se publica información respecto de las modificaciones de los beneficios con la entrada en vigencia de la Pensión Garantizada Universal (PGU) creada a través de la Ley 21.419 del 29/01/2022. En particular, la Tabla N° 14 incluye la PGU No contributiva y la PGU contributiva y APS Vejez Pensión Garantizada.

Gráfico N° 4

Solicitudes de PBS Vejez / PGU No contributiva y PBS Invalidez por sexo¹

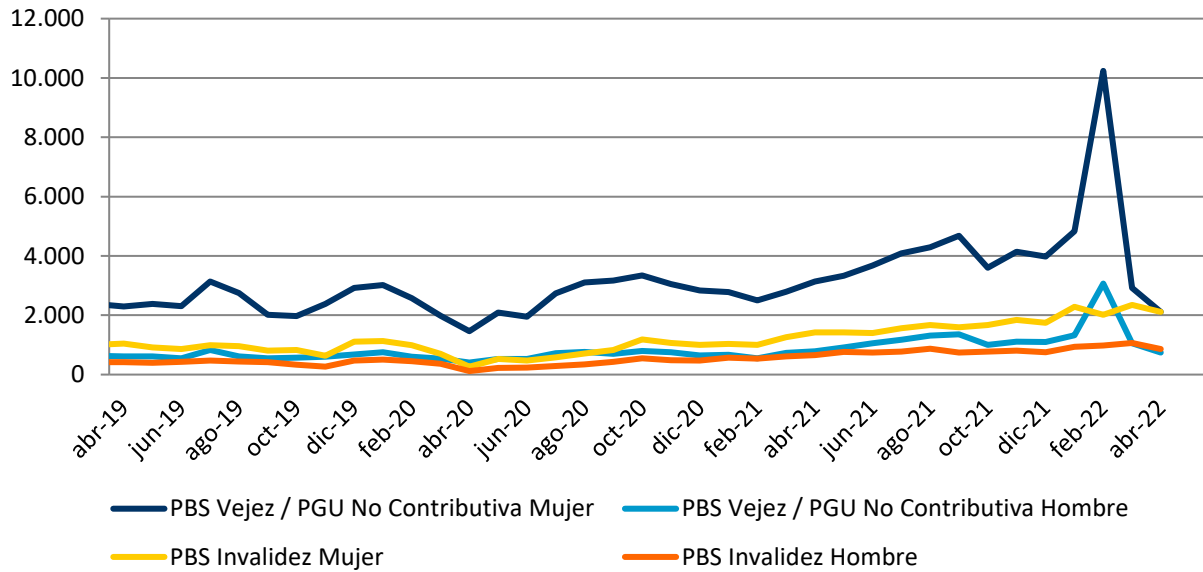
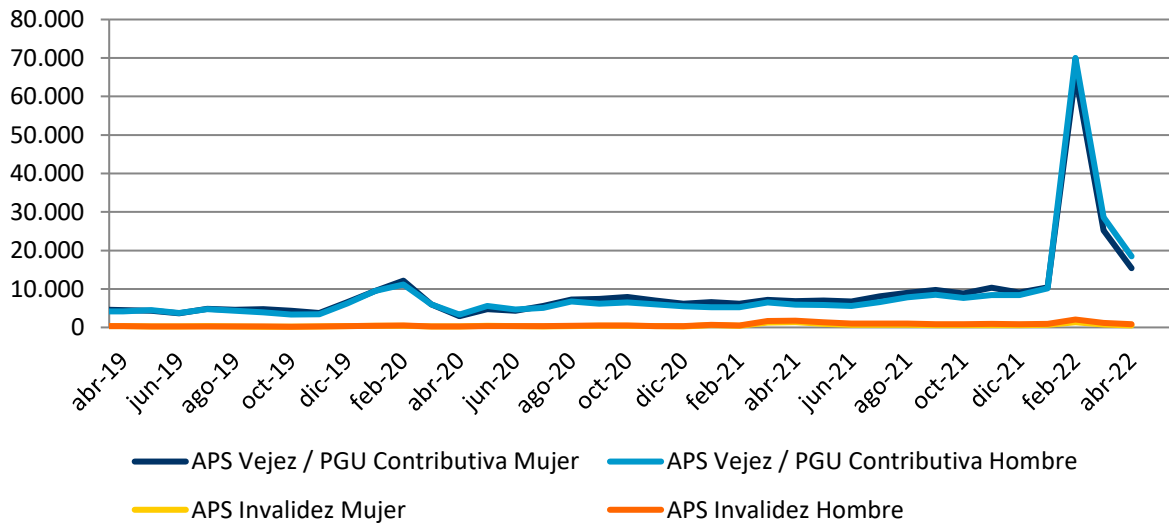


Gráfico N° 5

Solicitudes de APS Vejez / PGU Contributiva y APS Invalidez por sexo¹



(1) De manera automática, en febrero 2022, los PBS de Vejez pasaron a ser PGU No Contributiva y los APS Vejez Subsidio Definido, los Beneficios del artículo 9° bis y los APS Vejez con una Pensión Final Garantizada inferior o igual al monto de la PGU (\$185.000) pasaron a ser PGU Contributiva.

Gráfico N° 6

Evolución del número de beneficiarios del Pilar Solidario y de Pensión Garantizada Universal (PGU)

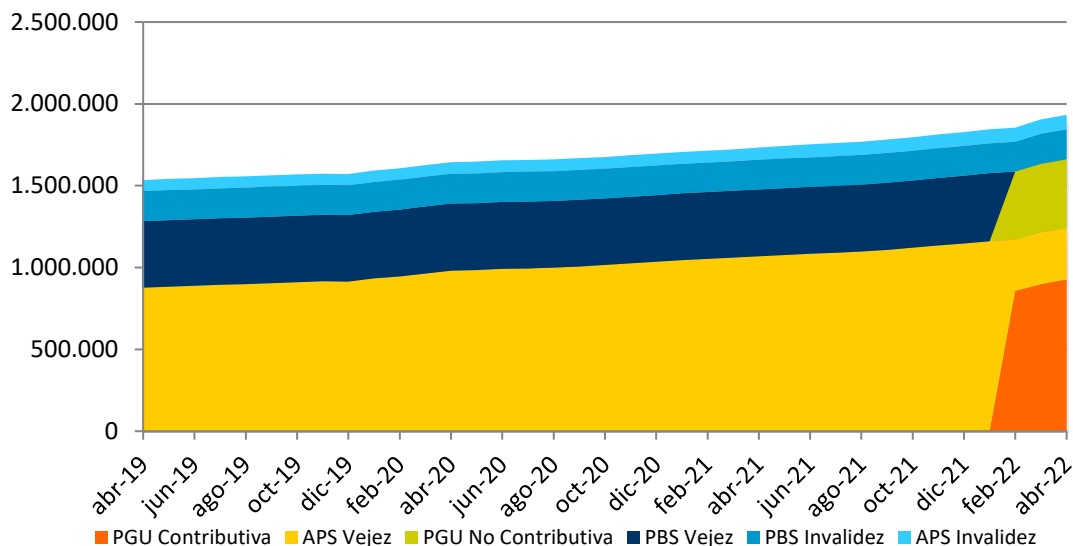
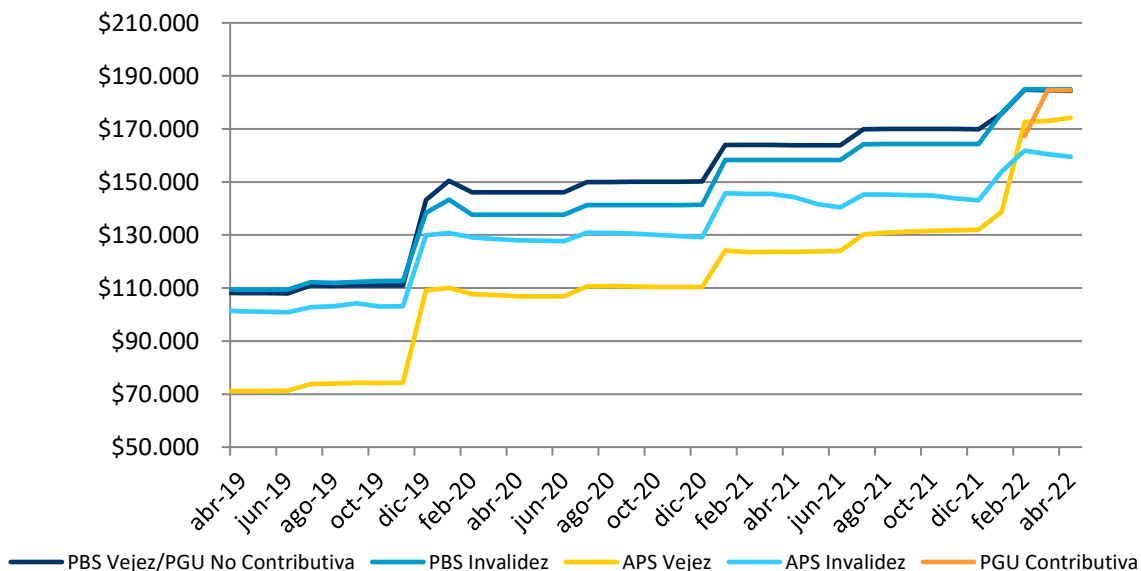


Gráfico N° 7

Evolución del monto promedio (en \$) de beneficios pagados del Pilar Solidario y de Pensión Garantizada Universal (PGU)



(1) Debido a que al momento de entrada de vigencia la Ley PGU los primeros pagos manuales efectuados por el IPS no alcanzaron a realizarse por el valor del beneficio PGU, el monto promedio de la PGU contributiva calculado para el mes de febrero 2022 resulta inferior a \$185.000. La diferencia generada en los casos señalados será pagada de forma retroactiva en el mes de marzo 2022 para el periodo devengamiento febrero 2022.

Tabla N° 15
Bono por hijo
Al 31 de marzo de 2022

Beneficiarias y montos pagados	
N° beneficiarias en pago¹	374.913
Stock de beneficiarias²	747.032
Gasto total mensual (MM\$)³	13.826
Monto promedio mensual (\$) ⁴	9.876

- (1) Incluye afiliadas al D.L. 3.500, en régimen de pago, con traspaso de recursos a la cuenta de capitalización individual obligatoria (CCIO) desde la implementación de la medida (2009) a la fecha, más beneficiarias que reciben pensión de sobrevivencia con APS y PBS. (2) Corresponde al total de beneficiarias que han recibido bonificación desde el año 2009 al mes informado.(3) Incluye los traspasos de recursos a la CCIO efectuados en el mes, más los incrementos de PBS y de pensión de sobrevivencia con APS.(4) Para el caso de traspasos a la CCIO, se estima un monto mensual de manera similar al efectuado para beneficiarias de pensión de sobrevivencia con APS y PBS, según lo dispuesto en el Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, Libro III, Título VII, Capítulo VII, numeral3.